Nº 0000573

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	23/6/2022		
Contrato N°	06/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción	0001352	
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-212451
ID del Llamado: 405817	**Tipo de procedimiento:** CO		
Proveedor:	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor L Ayala P.	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Cerramiento con mamparas de yeso, eucatex y vidrio templado en oficina para KOICA							
	Provision y colocacion de mampara de Yeso Colocacion de estructura de soporte, fijacion de las placas de yeso, enduido, lijado y pintura de base final. Considerar zocalos y terminaciones de encuentro entre losa y pared de yeso de 10,5 m2 a Gs 241.250 = Gs2.533.125. Incluye mano de obra de 10,5 m2 a Gs 120.000 = Gs 1.260.000	Metros cuadrado	Evento			1	3.793.125	3.793.125
	Provision y colocacion de Mampara de Eucatex Colocacion de la estructura de soporte y mamparas de eucatex correspondiente, de 9,3 m2 a Gs 200.000 = Gs 1.860.000. Incluye mano de obra de 9,3 m2 a Gs 75.000 = Gs 697.500	Metros cuadrado	Evento			1	2.557.500	2.557.500
	Colocacion de cortinados Colocacion de Cortina vertical tipo butterfly de tela poliester de 5,88 m2 a Gs 150.000 = Gs 882.000. Incluye mano de obra de 5,88 m2 a Gs 80.000= Gs 470.400	Metros cuadrado	Evento			1	1.352.400	1.352.400
TOTAL:								7.703.025

Son Guaranies:	Siete millones setecientos tres mil veinticinco.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias habiles
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	541 - Adquisicion de muebles y enseres

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC 1514327-9
Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

Elaborado
Concepción Vázquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador
Contratos
Erika Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP - UNA

Dirección
Administrativa y Financiera
Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Original: Cliente
Duplicado: Archivo
Rendicion de Cuentas

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara. Bo. San Pablo (As.) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Scanned with CamScanner